
S&P Global Ratings

Política: Asignación de Calificaciones Crediticias

Fecha: 23 de mayo de 2016¹

Declaración de la Política

A su sola discreción, S&P Global Ratings determina si asigna una Calificación Crediticia. S&P Global Ratings puede declinar solicitudes específicas de Calificaciones Crediticias, puede declinar asignar Calificaciones Crediticias a Emisiones posteriores, o puede retirar o suspender una Calificación Crediticia existente. Conforme lo establecido por los requerimientos regulatorios en las jurisdicciones aplicables y por sus políticas, lineamientos y Criterios, S&P Global Ratings asignará y mantendrá una Calificación Crediticia si tiene suficiente información de calidad satisfactoria para una Calificación Crediticia. S&P Global Ratings no se abstendrá de asignar o revisar una Calificación Crediticia con base en el potencial efecto (económico, político o de cualquier otra naturaleza) para sí, para un Emisor, un inversionista u otro participante del mercado. S&P Global Ratings publica un Fundamento de la Calificación Crediticia dependiendo del interés del mercado o según lo requiera la regulación.

S&P Global Ratings puede asignar Calificaciones Crediticias Confidenciales o Calificaciones Crediticias Privadas si ha determinado no asignar una Calificación Crediticia No solicitada. Las Calificaciones Crediticias Confidenciales y las Calificaciones Crediticias Privadas están sujetas a restricciones sustanciales de distribución y publicación. Además, en ciertas jurisdicciones, S&P Global Ratings puede limitar la disponibilidad de las Calificaciones Crediticias Privadas solamente para algunos montos de Emisión, para un número específico de receptores, o a casos donde se cumplen ciertas condiciones regulatorias.

S&P Global Ratings puede asignar una calificación preliminar² con base en información sujeta a finalización pero que de cualquier otra manera es consistente con su Política de Información Suficiente. S&P Global Ratings asignará una Calificación Crediticia final cuando reciba la versión final de la información que usó para asignar la Calificación Crediticia preliminar.

En línea con sus otras políticas aplicables, incluyendo su Política de Protección de Información, S&P Global Ratings puede asignar Calificaciones Crediticias No solicitadas cuando considera que existe suficiente interés del mercado en la Entidad Calificada.

¹ Con esta fecha se actualiza solamente el logo y referencias a S&P Global Ratings y S&P Global Inc. según corresponda para reemplazar los nombres anteriores de la empresa, los cuales se modificaron globalmente a partir del 28 de abril de 2016. Por lo demás, el contenido del documento se mantiene sin cambio respecto a la versión publicada en la fecha del 15 de mayo de 2014.

² Excepto en jurisdicciones donde no aplica para escala nacional.